

RESOLUCION N° 02773 EXENTA

SANTIAGO 12 AGO. 2016

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N°19239, en el D.S. N° 379 del 2013, en la letra "d" y "e" del art. 11° y el art. 12° del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y en el art. 75° de la ley N°18834 de 1989.

RESUELVO:

1. Autorízase la Comisión de Servicios a la persona que a continuación se indica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, quien participó el 27.07.2016 desde las 08:00 hrs, hasta las 16:00 hrs, en reunión de Intercambio en relación al Centro de Apoyo al aprendizaje de la Universidad Católica de Valparaíso, en la Ciudad de Valparaíso, autorizado por el Sr. Director de Docencia don Luis Sandoval Vásquez.

NOMBRE : ALBORNOZ INOSTROZA, VERÓNICA
Rut. 9.436.778-6
CARGO Y GRADO : Profesional, Grado 9° E.R.UTEM
N° DÍAS CON DERECHO A VIÁTICO: 01 al 40%

2. La Comisión de Servicios se autorizó con goce de remuneraciones, viático y devolución de gasto por concepto de compra de pasajes en bus ida y regreso, contra documentación acreditativa.

3. Se autoriza el pago de viático, antes del total trámite de la presente resolución.

4. Impútese el gasto correspondiente al Subtítulo 1, Gastos en Personal, ítem 1.3, 1,5 y al Subtítulo 2, compra de bienes y servicios, ítem 2.6 del Presupuesto Vigente.

Regístrese y Comuníquese


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA


LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

Distribución
Dirección de Docencia
Vicerrectoría de Administración Y Finanzas
Dirección de Finanzas
Departamento de Contabilidad
Departamento de Recursos Humanos
Interesada

